



**Comisión Nacional de
Disciplina Judicial**
Secretaría Judicial

Fecha de Estado: 07/07/2023

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 104

Página

1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

11001110200020190560901 Abogados - Apelación de Al JORGE ALBERTO ADAM PIZARRO MARY JULIETH CORTES ANDRADE

ESTADO N° _____

FECHA: 07/07/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 28/06/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001110200020190560901 seguido contra MARY JULIETH CORTES ANDRADE, por queja formulada Por JORGE ALBERTO ADAM PIZARRO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: CONFIRMAR la decisión de TERMINACIÓN ANTICIPADA de las diligencias, proferida el 7 de diciembre de 2021 por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, en favor de la Dra. MARY JULIETH CORTÉS ANDRADE, por las razones expuestas en el presente proveído.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos

Fecha de Estado: 07/07/2023

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 104

Página 2

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadernillo
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	-------------

68001110200020200038901 Funcionarios - Apelación de ALFONSO ARIZA BRICEÑO

MARY LUZ TARAZONA DUARTE, ENESTADO N°



FECHA: 07/07/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL HACE CONSTAR En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 22/06/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 68001110200020200038901 seguido contra MARY LUZ TARAZONA DUARTE, EN SU CONDICIÓN DE FISCAL TREINTA HOY TRECE SECCIONAL DE BUCARAMANGA, por queja formulada Por ALFONSO ARIZA BRICEÑO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: CONFIRMAR la decisión del 4 de octubre de 2022, proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander, por medio del cual resolvió terminar la actuación disciplinaria seguida en contra de la doctora Mary Luz Tarazona Duarte, en su condición de fiscal 30 - hoy 13 - seccional de Bucaramanga.

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES POR EL TÉRMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

REAUZO: 
LUNA SOPA KENIA VEGA GONZALEZ
REMSO: 
CARLOS EDUARDO BARAMBA MOLINA



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 104

FECHA: 07/07/2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 28/06/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001110200020190560901** seguido contra **MARY JULIETH CORTES ANDRADE**, por queja formulada Por JORGE ALBERTO ADAM PIZARRO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: CONFIRMAR la decisión de TERMINACIÓN ANTICIPADA de las diligencias, proferida el 7 de diciembre de 2021 por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, en favor de la Dra. MARY JULIETH CORTÉS ANDRADE, por las razones expuestas en el presente proveído.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **NICOLAS HURTADO BELALCAZAR-APODERADO DE LA DISCIPLINABLE**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

ELABORÓ: 
Gladys Vargas Pinto
Citadora Grado 5

REVISÓ: 
Jennifer Yane Jaramillo R
Escribiente Nominada


EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

(*) la presente publicación puede ser consultada en el microsítio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 – 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



COMISIÓN NACIONAL DE
**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° **104**

FECHA: 07/07/2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 22/06/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **68001110200020200038901** seguido contra **MARY LUZ TARAZONA DUARTE, EN SU CONDICIÓN DE FISCAL TREINTA HOY TRECE SECCIONAL DE BUCARAMANGA**, por queja formulada Por ALFONSO ARIZA BRICEÑO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: **PRIMERO**: CONFIRMAR la decisión del 4 de octubre de 2022, proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander, por medio del cual resolvió terminar la actuación disciplinaria seguida en contra de la doctora Mary Luz Tarazona Duarte, en su condición de fiscal 30 – hoy 13 – seccional de Bucaramanga.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a la **DRA. MARY LUZ TARAZONA DUARTE, EN SU CONDICIÓN DE FISCAL TREINTA HOY TRECE SECCIONAL DE BUCARAMANGA**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

Revisó: Jennifer Jane Jaramillo
Escribiente Nominado

Elaboró: Juan Sebastian Gonzalez M.
Escribiente Grado 09

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>